

**GRUPO II**

Nivel	Experiencia en años en la empresa	Créditos Formativos
1	1	
2	3	
3	6	
4	10	30
5	14	50
6	17	70
7	20	90
8	22	110
9	25	130

**GRUPO III**

Nivel	Experiencia en años en la empresa
1	3
2	6
3	9

**GRUPO IV**

Nivel	Experiencia en años en la empresa
1	3
2	6
3	9

**Disposición final.**

Para la finalización del Convenio se han tenido en cuenta los cálculos de masa salarial resultantes.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma y con carácter retroactivo desde el día uno de enero de 2010, en sus aspectos normativos y los efectos económicos desde el 1 de julio de 2010.

En la ciudad de Mérida, a 31 de julio de 2010, por la empresa CESEX, SAU SAM y el Comité de Empresa se firma el presente texto.

Por la Empresa: D. Nicolás Palacios Miranda, D.<sup>a</sup> Ángela Florencio Cardenal.

Por el Comité de Empresa: D.<sup>a</sup> Sonia García Baños, D. Antonio Luis Vélez Saavedra, D. Miguel Gaspar Rodríguez, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Murillo Murillo, D.<sup>a</sup> Laura Rodríguez Moreno y D. Víctor Acosta Carrera.